

AA  
RATON

Hasta

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
26 ABR 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Interno: 3800299

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37165

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

Asunto: Solicitud de

WILLIAM JIMES  
PLENAS

Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
127.468 del año 2013; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por

CCSP

artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los

Hasta

R E S U E L V O :

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
un año en la condición de TITULAR a Suceidy Margarita BATISTA MEJIA  
de nacionalidad DOMINICANA, válida desde 27/03/2013 hasta el  
27/03/2014, con su empleador PEÑA SANCHEZ CARLOS ARTURO.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

Nº Interno: 3800299

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

WILLIAM JIMES

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Artículo  
aprobado  
24/01/95  
RATON



*[Handwritten signature]*

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB  
[323] 15/04/2013

Distribución GOBIERNO DE CHILE  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

WILLIAM JIMES  
PLENAS  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

2. PÁGUESE

Nº Interno: 3800299  
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 127.468 del año 2013

Interior y Seguridad Pública